



00003 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 08 ENE 2015

VISTO, el expediente N° 3880/14 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2014, la Resolución del Consejo Superior N° 69/12 de fecha 18 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la Dirección de Posgrado ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras siguiendo los criterios de sustentabilidad establecidos en la resolución mencionada;

Que, dicha actualización fue consensuada con los Directores de Departamento, los Directores de Carrera y la Secretaria de Administración;

Que, este Cuerpo en su 10ª Reunión del año 2014 ha evaluado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31 inc. m) del Estatuto de ésta Universidad;

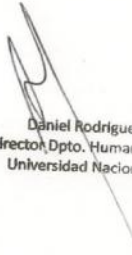
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras y asignaturas de Posgrado que se dicten en la Universidad, cantidad y valor de las cuotas, valor de la matrícula y vigencia de la cohorte para la cual rigen, según se detalla en el Anexo de 3 (tres) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. ANTONIO LUACES
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Director, Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00003 / 15

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Lista de aranceles de posgrado propuestos para el año 2015

CARRERA DE POSGRADO	Nº DE CUOTAS	MATRÍCULA	CUOTAS en pesos	TOTAL En pesos	VIGENCIA DESDE
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario (I)	--	--	--	--	--
Especialización en Desarrollo Sustentable	1	1.000 (II)	3.100 (II)	4.100 (II)	Cohorte 2015
Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo	16	850	850	14.450	Cohorte 2015
Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	16	850	850	14.450	Cohorte 2015
Especialización en Epidemiología	16	910	910	15.470	Cohorte 2015
Especialización en Gestión en Salud	16	910	910	15.470	Cohorte 2015
Especialización en Salud Mental Comunitaria	16	700	700	11.900	Cohorte 2014
Especialización en Gestión de Sistemas Agroalimentarios (III)	10	1.600	1.600	17.600	Cohorte 2015
Especialización en Metodología de la Investigación Científica	16	910	910	15.470	Cohorte 2015
Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	16	700	700	11.900	Cohorte 2014
Maestría en Desarrollo Sustentable	1	1.000 (II)	3.600 (II)	4.600 (II)	Cohorte 2015
Maestría en Derechos Humanos	20	1.040	1.040	21.840	Cohorte 2015
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	20	1.040	1.040	21.840	Cohorte 2015
Maestría en Gestión de la Energía	20	1.000	1.000	21.000	Cohorte 2014
Maestría en Metodología de la Investigación Científica	20	1.040	1.040	21.840	Cohorte 2015
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	20	1.000	1.000	21.000	Cohorte 2015
Maestría en PYMES	20	1.000	1.000	21.000	Cohorte 2015

Lic. PATRICIA E. BARRACÉS
 Consejera Superior
 Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
 Director Dpto. Humanidades y Artes
 Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús





00003 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Maestría en Salud Mental Comunitaria	20	950	950	19.950	Cohorte 2014
Maestría en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Justicia	20	800	800	16.800	Cohorte 2014
Maestría en Tecnología de los Alimentos (IV)	24	1.300	1300	32.500	Cohorte 2014
Doctorado en Educación (V)	20	750	750	15.750	Cohorte 2014
Doctorado en Filosofía (para egresados de Filosofía)	25	1250	1250	32.500	Cohorte 2015
Doctorado en Filosofía (para egresados de otras carreras)	30	1250	1250	38.750	Cohorte 2015
Doctorado en Salud Colectiva	25	1430	1430	37.180	Cohorte 2015
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	25	1300	1300	33.800	Cohorte 2015
Doctorado en Derechos Humanos	25	1300	1300	33.800	Cohorte 2015

- (I) Carrera en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de La Nación. Aranceles a cargo del Ministerio.
(II) Dólares estadounidenses. Podrán ser pagaderos en pesos argentinos al valor del tipo de cambio oficial a la fecha de pago. La recaudación y distribución del arancel y las cuotas está a cargo de FLACAM.
(III) Carrera en convenio con UTN-FRA y la UNLZ. Matrícula y cuotas establecidas por convenio.
(IV) Carrera en Convenio con la UTN-FRA. La recaudación y distribución del arancel y las cuotas está a cargo de la UTN-FRA.
(V) Carrera en Convenio con la UNSaM y la UNTREF. La recaudación y distribución del arancel y las cuotas está a cargo de la UNTREF.


Daniel Rodriguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús


Dr. ANTONIO LUACES
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00003 / 15

Universidad Nacional de Lanús

**Determinación de aranceles de cursos, módulos y seminarios de posgrado
(Asignaturas)**

Universo:

La siguiente reglamentación se aplicará:

- a aquellos estudiantes que no están inscriptos en una Carrera de posgrado de la UNLa y que se anoten en una asignatura dependiente de una Especialización, Maestría o Doctorado.
- a los estudiantes que se inscriban en asignaturas de posgrado ofertados por la UNLa sin dependencia de alguna Carrera de Especialización, de Maestría o de Doctorado.

Valores:

El costo mínimo para las asignaturas de posgrado a aplicarse a partir del mes de enero de 2015 será el siguiente:

Cantidad de horas totales	Valor en pesos
Entre 15 y 24	\$ 650
Entre 25 y 39	\$ 800
Entre 40 y 50	\$ 900

2/6


Daniel Rodríguez Bozzani
Director Dpto. Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Lanús


Lic. ANTONIO LUACES
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús